

RESOLUCIÓN APROBATORIA EXENTA N° 058

Modifica Resolución Aprobatoria Exenta N° 55, de 11 de agosto de 2023, que designó miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública ID 1121-4-LE23, "Apoyo conceptual y metodológico en el diseño y formulación del Plan Estratégico de la Comisión Chilena del Cobre 2023 - 2026".

SANTIAGO, 29 de agosto de 2023

VISTO:

- 1°. Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, (SEGPRES), de 2000;
- 2°. La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
- 3°. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 4°. El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, publicado en el diario oficial de 24 de septiembre de 2004, que "Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- 5°. Lo preceptuado en los artículos 5°, letras d) y g), 6° y 12 del D.L. N° 1.349, de 1976, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Minería, de 1987;
- 6°. La Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, y su Reglamento contenido en el D.S. N° 71 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2014;
- 7°. La Nota Interna N° 128 del Secretario General (S) de la Institución, de 28 de agosto de 2023;
- 8°. La Resolución Aprobatoria Exenta N° 55 de la Comisión Chilena del Cobre, de 11 de agosto de 2023;
- 9°. La Resolución Exenta N° 293 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Comisión, de 18 de agosto de 2020, publicada en el Diario Oficial de 24 del mismo mes y año, y
- 10°. El Decreto Supremo N° 10 del Ministerio de Minería, de 7 de marzo de 2023.

TENIENDO PRESENTE:

- 1°. Que, por Resolución Aprobatoria Exenta N° 55, de 11 de agosto de 2023, fueron designados los miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública "Apoyo conceptual y metodológico en el diseño y formulación del Plan Estratégico de la Comisión Chilena del Cobre 2023 - 2026", en la que se incluyó al profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, don Gustavo Marambio Figueroa, y
- 2°. Que, el mencionado funcionario, al momento de abrir las ofertas, se percató que con uno de los proponentes se relaciona profesionalmente en el ámbito académico, situación que constituye un conflicto de interés, en mérito de lo cual:

RESUELVO:

- 1° Modificase la Resolución Aprobatoria Exenta N° 55, de 11 de agosto de 2023, en el sentido que se designa en reemplazo de don Gustavo Marambio Figueroa, al funcionario de la Dirección de Estudios y Políticas Públicas, don Ronald Monsalve Helfant, para que forme parte de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública "Apoyo conceptual y metodológico en el diseño y formulación del Plan Estratégico de la Comisión Chilena del Cobre 2023 - 2026".
- 2° Déjase constancia que la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública indicada en el numeral anterior, estará conformada por los funcionarios Paula Fernández Soto, Ronald Monsalve Helfant y Sebastián Troncoso Sepúlveda.
- 3° En lo no modificado en el presente instrumento, permanecerán vigentes todas las disposiciones de la Resolución Aprobatoria Exenta N° 55, de 11 de agosto de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CLAUDIA RODRÍGUEZ LAGOS
Fiscal (S)

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines a que haya lugar,

EDUARDO JIMÉNEZ LÓPEZ
Secretario del Consejo (S)

DISTRIBUCIÓN:

Secretario General (S)
Auditor Interno
Encargada de Adquisiciones
Interesados
Archivo

VdPR

